



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3220

Información pública sobre la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE 4.07

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 26 de marzo de 2024, entre otras, adoptó el siguiente acuerdo, el cual en su parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE 4.07 de las vigentes NNSS condiciones:

1.- Antes de la aprobación definitiva se tendrá que acreditar el cumplimiento las condiciones de los informes emitidos por el Ingeniero y la Arquitecta municipal, así como las que se puedan imponer por los organismos afectados.

2.- Antes del inicio de las obras, y en un plazo máximo de dos meses desde la notificación del acuerdo de aprobación definitiva, se tendrá que constituir una garantía financiera del 6% de los costes de urbanización, prestada según los requisitos establecidos por la legislación de contratos del sector público y a favor del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - El acuerdo de aprobación inicial se someterá a información pública por un periodo de un mes, con citación personal a las personas interesadas. En cualquier caso, el anuncio se publicará en el BOIB y en el punto de acceso electrónico municipal https://seuelectronica.marratxi.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON&lang=ES, con publicación en este último medio de la documentación íntegra. Aprobado inicialmente el proyecto, se solicitará informe a los organismos públicos afectados y a las entidades señaladas en el informe de los servicios técnicos municipales, estableciéndose un plazo de un mes para que las compañías de suministro se pronuncien sobre el proyecto.

Marratxí (firmado electrónicamente: 8 de abril de 2024)

El alcalde

Jaume Llompart Caldés